



ACTA No. 085

Siendo los seis días del mes de enero del año 2025, se lleva a cabo la reunión extraordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Análisis y aprobación de sueldos del personal GAD Parroquial, en concordancia al incremento del salario básico 2025*
- 4.- Tratar sobre la contratación y aprobación de sueldos de los Proyectos prioritarios, en concordancia al incremento del salario básico 2025*
- 5.- Análisis y aprobación del PAC del Proyecto presupuestario año 2025*
- 6.- Clausura*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

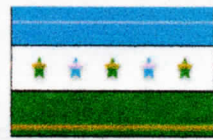
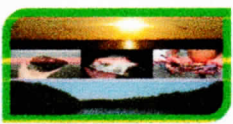
1.- Primero se constata el quórum reglamentario, en el cual se encuentran presente los señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo tanto, se continúa al siguiente punto.

2.- Luego la señora Flora Urbina Ramírez agradece por su asistencia a esta reunión extraordinaria a cada uno de los presentes y siendo las 09h00 AM la deja instalada.

3.- En lo que corresponde al tercer punto interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambeli pone de manifiesto que como todos conocemos que el año pasado se aprobó el presupuesto 2025 con un gasto corriente de 78,200.00 dólares americanos, y del mismo ya se encuentra aprobado los sueldos 2025 para Presidencia de 1,125.00, 4 vocales principales por 470.00 con el nuevo incremento y Secretaria-tesorera por 733.00, lo cual lo deja a consideración de los presentes.

La presidenta le explica que en una partida de gasto corriente se dejó un valor de 1,235.00 dólares por algún caso que se presente en lo que concierne al gasto corriente, y pues espera la opinión de los demás presentes.

El Sr. Wilmer Cruz pone de manifiesto que esta reunión es para aprobar una vez más lo que ya se aprobó en el 2024 en nuestro caso el presupuesto 2025 y está de acuerdo con lo manifestado por nuestra presidenta, y así mismo opinan los demás presentes y sin inconveniente se resuelve:



- RESOLUCION No. 001-GADPRJ-2025.- En el tercer punto por unanimidad se **APRUEBA Y AUTORIZA** que los sueldos mensuales para los 6 funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí durante el año 2025 serán los siguientes:

- a) Presidenta por 1,125.00 dólares
- b) La Secretaria-Tesorera hasta que no haya una nueva orden se mantiene con los 733.00 dólares
- c) Y los 4 Vocales principales por 470.00 dólares cada uno.

4.- En el cuarto punto una vez más toma la palabra la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial y pone de manifiesto que aún no se conoce nada de fechas para las firmas de convenios con el MIES para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil San Antonio, y con el Municipio del Cantón Santa Rosa para los Proyectos de Adulto Mayor y también de la Escuela de Fútbol.

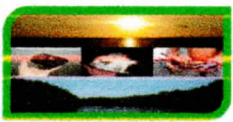
Por lo tanto ella opina que hasta que se firmen dichos convenios hay que ir pensando en estos gastos, y dice que como ya todos conocemos que se aprobó más del 10% del presupuesto 2025 para gastos de los proyectos prioritarios con el Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación, en nuestro caso son los proyectos del Adulto Mayor, Escuela de Fútbol y del Centro de Desarrollo Infantil los mismos que ya se distribuyeron para la firma de los convenios 2025, por un valor de 21,000.00, y aquí se encuentran establecidos los pagos de sueldos para el personal de 2 proyectos que por el incremento salarial será de 470,00 dólares el sueldo básico, lo cual es aceptado por los presentes y sin inconvenientes se resuelve:

-RESOLUCION No. 002-GADPRJ-2025.- En el cuarto punto por unanimidad se **APRUEBA Y AUTORIZA** que para las promotoras de los proyectos sociales como Centro de Desarrollo Infantil y Adulto Mayor el sueldo será de 470.00 dólares americanos, a partir de la suscripción de los respectivos contratos, una vez que se hayan firmado los convenios con el MIES y con el Municipio del Cantón Santa Rosa.

Una vez más se trata sobre las promotoras de los proyectos del CDI y Adulto Mayor, y de las cuales se ratifican las siguientes:

-En el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que cuando el MIES de autorización para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil San Antonio 2025 se realicen las contrataciones con servicios ocasionales a las Señoras Maribel de la Cruz Ramírez, Melissa Cruz Mite y Nicole Cruz Alvarado como Promotoras del Proyecto de Desarrollo Infantil-CDI San Antonio de la isla Costa Rica, y la nueva promotora será contratada una vez que gane el concurso de la Bolsa de Empleo.

-En el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que cuando el Municipio del Cantón Santa Rosa de autorización para la ejecución del Proyecto de Atención Domiciliaria a las personas Adultas Mayores de la Parroquia Rural de Jambelí para el 2025, pues que se realice la contratación con servicios ocasionales a la señora Yaritza Cruz Mite por parte del GAD Parroquial, ya que a la señora Leslie Ramírez la contrata directamente el Municipio del Cantón Santa Rosa.



La Sra. Maribel Vera trata de quien será la Técnica de Enlace para los dos proyectos sociales que ya se han ejecutado ya que de la Escuela de Fútbol aún está en veremos, y se mociona a la misma del 2024 como es Mariuxi Campaña

-En el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que la Sra. Mariuxi Campaña Alvarado sea la Técnica de Enlace para este año 2025 del CDI San Antonio de la isla Costa Rica y del Proyecto Adulto Mayor.

5.- En lo que respecta al quinto punto la señora Presidenta pone de manifiesto que se va a tratar sobre el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2025 ya que hasta el 15 de Enero de cada año se lo tiene que subir al Portal de Compras Públicas y como ya se tiene aprobado con el Sistema de Participación Ciudadana y Consejo de Planificación Local por un monto de 177,424.76, de lo cual 78,200.00 es para gasto corriente y 99,224.76 para el gasto de inversión, y del mismo que más del el 10% corresponden a los proyecto prioritarios como son 21,000.00, dólares y 78,224.76 dólares para la obra de la isla Pongalillo; también se aprobó 44,755.56 de ingreso por parte del MIES, hasta que se firme el convenio respectivo del año 2025.

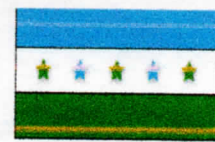
Los señores Maribel Vera, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Wilmer Cruz dicen estar de acuerdo con lo manifestado por la presidenta ya que son resoluciones ya aprobadas con el Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana por lo que se resuelve:

-RESOLUCION No. 003-GADPRJ-2025.- En el cuarto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, con un presupuesto de USD \$ 222,180.32 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA CON 32/100 DOLARES), y se **AUTORIZA** la publicación del mismo dentro del término establecido en la normativa vigente mediante la resolución administrativa No. 001-2025-GADPRJ.

Luego la Sra. Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí trata de la persona quien será la encargada de manejar el portal de compras públicas y de esa manera se pueda subir el Plan Anual de Contrataciones del año 2025.

Por lo que de entre todos los presentes se mencionan que no están actos para este tipo de trabajo, por lo tanto, que la persona idónea para el manejo del Portal d Compras Públicas es la Licenciada Nelly Mariela Alvarado Vera por lo que sin inconveniente y por unanimidad se resuelve:

-RESOLUCION No. 004-GADPRJ-2025.- Mediante sesión extraordinaria del GAD Parroquial de fecha 006 de Enero del 2025 y que consta en el acta No. 085 en el quinto punto de entre los presentes se **APRUEBA Y AUTORIZA** que la Licenciada Nelly Mariela Alvarado Vera Secretaria-Tesorera de ésta institución sea la encargada de publicar el Plan Anual de Contrataciones 2025 al Portal de Compras Públicas; así como también que sea la responsable de manejar el Sistema de Compras Públicas para subir las infimas cuantías, realizar las compras por catálogo, los procesos para las



contrataciones públicas y de todos los procesos que requiera nuestra institución a través del portal de compras públicas.

Ante que se culmine esta reunión extraordinaria la Sra. Maribel Vera pide se le conceda la palabra para tratar un asunto de importancia, el cual se le fue concedida.

Por lo que la Sra. Maribel Vera pone de manifiesto que por motivos personales pide se le conceda 15 días de vacaciones del año 2025 que sería desde el 07 al 21 de enero del 2025, el cual lo deja a consideración y del que resuelve lo siguiente:

- De entre los presentes se **APRUEBA Y AUTORIZA** que la Sra. Maribel Vera Alvarado TERCE-VOCAL del GAD Parroquial Rural de Jambelí tome 15 días de vacaciones desde el 07 al 21 de enero del año 2025.

6.- Siendo las 10h50 AM se da por clausurada esta reunión extraordinaria.



Sra. Flora F. Urbina Ramirez

**PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI**



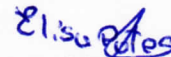


Sr. Wilmer Cruz Cruz
**VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI**



Sra. Mariuxi Campaña Alvarado

**PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI**



Sra. Griselda Potes Pezo
**SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI**



Sra. Maribel Vera Alvarado

**TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI**



Lcda. Mariela Alvarado Vera
**SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI**



ACTA No. 086

Siendo los quince días del mes de enero del año 2025, se lleva a cabo la reunión ordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Instalación de la reunión a cargo de la señora presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior*
- 4.- Análisis y Autorización para adquisiciones y pagos de gasto corriente e inversión en lo que respecta a bienes y servicios.*
- 5.- Tratar sobre la contratación del servicio de alimentación para el CDI San Antonio*
- 6.- Asuntos Varios*
- 7.- Resoluciones*
- 8.- Clausura.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

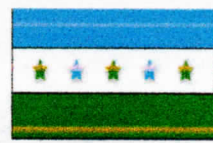
1.- Primero se constata el quórum reglamentario, en el cual se cuenta con la presencia de los señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña y Griselda Potes, por lo que se prosigue con el orden del día.

2.- Luego la señora Flora Urbina Ramírez presidenta del GAD Parroquial agradece por su presencia a cada uno de los presentes y siendo las 09h00 AM deja instalada esta reunión ordinaria.

3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene objeción alguna por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se continúa al siguiente punto.

4.- En el cuarto punto la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambeli pone de manifiesto que en este punto se va a tratar sobre los pagos de los servicios básicos del año 2025 como son agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones de la casa parroquial, casa comunitaria y del Centro de Desarrollo Infantil San Antonio ya que este CDI forma parte del convenio con el MIES, y del cual se tiene las solicitudes para su análisis y aprobación y lo deja a consideración de los presentes, por lo que se hace dar lectura a través de Secretaría; luego los señores vocales presente como son Wilmer Cruz, Mariuxu Campaña y Griselda Potes dicen que si el presupuesto ya está aprobado sería de autorizar los pagos en mención, y de una vez sería dejar la resolución para todo el año 2025, por lo que sin inconveniente se resuelve:

Luego se trata sobre los servicios para los mantenimientos y actualizaciones que necesita la página web y el sistema contable por lo que hace dar lectura a los oficios de Secretaría, y una vez culminado la lectura de los oficios se los pone a consideración; por



tal razón los vocales presentes dijeron que son presupuestos de gastos corriente pues no ha de haber ningún problema para su aprobación, y entre los presentes por unanimidad se revuelve:

Después la Presidenta trata sobre la adquisición de combustible para el año 2025 tanto del GAD Parroquial como de los dos proyectos sociales, y del cual pide se verifique los documentos de que no se encuentren caducados, para de esta manera subir el proceso a través del portal de compras públicas, y entre ideas de los presentes se resuelve:

5.- En el quinto punto la Presidenta Flora Urbina trata de que como es de vuestro conocimiento que ya se firmó el convenio con el MIES para los meses de enero a diciembre del año 2025, y por lo tanto ya se puede poner en funcionamiento el CDI San Antonio de la isla Costa Rica, y lo que falta es el servicio de alimentación, por lo que hace dar lectura a u oficio que hizo llegar el coordinador Bolívar Aponte en la que indica que se realice el proceso para la adquisición del servicio de alimentación para iniciar con el funcionamiento del CDI, y el cual lo deja a consideración.

La Sra. Mariuxi Campaña Alvarado como Técnica de Enlace del CDI San Antonio de la isla Costa Rica explica que si ya está el convenio ya hay que iniciar con todo lo que se requiera para abrir este centro de desarrollo infantil, y además también se debe de tratar del Administrador de la orden de compra para este proceso porque primero se ha de iniciar con una ínfima cuantía, de lo cual todos están de acuerdo y sin inconveniente se resuelve:

6.- En Asuntos Varios la Presidenta trata primero que para este lunes 20 de enero del 2025 vienen los de Inspectoría de pesca a inspeccionar las embarcaciones de la isla Costa Rica para su debida matriculación y hay que aprovechar de que la embarcación del GAD cruce la inspección para no tener inconvenientes, por lo que pide que entre todos buscar todos los implementos para esta inspección.

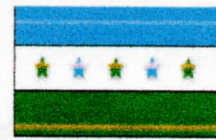
Y por último trata que para el martes 21 de enero del 2025 se tiene una audiencia con el señor Prefecto Clemente Bravo en la pide todos acompañar en esta comisión ya que también se ha invitado verbalmente a las personas que conforman el turismo comunitario, y del cual entre todos RESUELVEN que todos los vocales asistirán a esta comisión, y se llevará un oficio dando a conocer nuestras necesidades prioritarias.

7.- Resoluciones:

-RESOLUCION No. 005-GADPRJ-2025.- En el cuarto punto por unanimidad se **APRUEBA Y AUTORIZA** los pagos de los servicios básicos del gasto corriente como son: telecomunicación, Agua Potable y Energía Eléctrica de la Casa Parroquial y Casa Comunitaria de la isla Costa Rica, desde enero a diciembre del año 2025.

-RESOLUCION No. 006-GADPRJ-2025.- De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que se realice los pagos de los servicios básicos del CDI San Antonio de la isla Costa Rica como son Agua Potable y Energía Eléctrica de los meses de enero a diciembre del año 2025.

-RESOLUCION No. 007-GADPRJ-2025.- De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que **RENOVACIÓN** de nuestra página WEB www.jambeli.gob.ec



2025 y se publique la necesidad de ínfima cuantía en el portal de Compras Públicas, y que se notifique como Administrador de la orden de compra al Señor Wilmer Cruz.

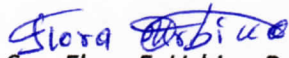
-RESOLUCION No. 008-GADPRJ-2025.- De entre los presentes en el sexto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** la **RENOVACIÓN** para el servicio de la actualización del sistema contable 2024 y se publique la necesidad de ínfima cuantía en el portal de Compras Públicas, y que se notifique como Administrador de la orden de compra a la Señora Mariuxi Campaña.

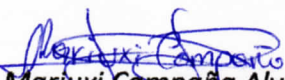
-RESOLUCION No. 009-GADPRJ-2025.- De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** que las **ADQUISICIONES** de Combustible para beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambeli y para beneficio de los proyectos sociales como son el proyecto de Desarrollo Infantil-San Antonio y el Proyecto de Atención Domiciliaria a Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Jambeli, durante los meses de febrero a diciembre del año 2025, se publique la necesidad de ínfima cuantía en el portal de Compras Pública, y que se notifique como Administrador de la orden de compra al Señor Wilmer Cruz.

-RESOLUCION No. 010-GADPRJ-2025.- En el quinto de entre los presentes se **APRUEBA Y AUTORIZA** que se realice el proceso para la compra del servicio de alimentación para los niños y niñas del CDI San Antonio de la Costa Rica a través del portal de compras públicas por catálogo electrónico; y de no estar disponible este servicio de alimentación en catálogo electrónico que la financiera realice un informe para luego publicar la necesidad a través de ínfima en el portal de Compras Públicas, para el servicio de la alimentación de los meses de enero, febrero y marzo del 2025 con una cobertura de 36 niños, para laborar de manera presencial en el CDI San Antonio de la isla Costa Rica.

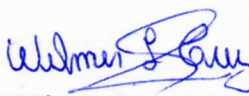
-RESOLUCION No. 011-GADPRJ-2025.- En el quinto de entre los presentes se **APRUEBA Y AUTORIZA** que de realizarse el proceso del servicio de alimentación para los niños y niñas del CDI San Antonio de la isla Costa Rica a través de ínfima cuantía, pues que el Lcdo. Bolívar Aponte sea el Administrador de Contrato del proceso en mención.

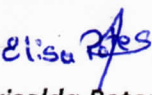
8.- Siendo las 10h45 AM se da por clausurada esta reunión ordinaria.



Sra. Flora F. Urbina Ramírez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA GADPR DE JAMBELI